RESOLUCIÓN I.M Nº1353/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS, CATEGORIZADA COMO "CONSTRUCION TANQUE CON ESTRUTURA METALICA",EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, SAN NICOLAS, ENTRE LAS FLORES KM 25 CRISTO REY DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PRESENTADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION.----------

Concepción,13 de Noviembre de 2020.-

VISTA: La solicitud planteada por el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras categorizada como " CONSTRUCION **TANQUE CON ESTRUCTURA METALICA" a ser construida en la Localidad de Santa Ana, San Nicolás, Entre Las Flores, km 25 Cristo Rey, distrito** de la Ciudad de Concepción, y;

CONSIDERANDO: **Que**; los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Qué; la Asesoría Jurídica, considera que; corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR, los Planos y Planillas de Obras, categorizada como " **CONSTRUCION TANQUE CON ESTRUCTURA METALICA",EN LA COMUNIDAD DE DE SANTA ANA , SAN NICOLAS, ENTRE LAS FLORES, KM25 CRISTO REY DE LA CIUDAD DE CONCEPCION**, planteado por el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION".----------

Art. 2º) DISPONER, que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76.q----------

Art. 3º) AUTORIZAR, al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.----------

Art. 4º) AUTORIZAR, al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente----------

Art. 5º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad.-

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Resolucion Nº 113/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA COLOCACION DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA, EN LA COMUNIDAD DE TORALES SAN ROQUE, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

LORETO, 15 DE OCTUBRE DEL 2.020.-

VISTO La necesidad de dar mayor infraestructura para mejorar las condiciones de vida de las Comunidades del distrito de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO. Que la Ley Nº 3966/10 Organica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA COLOCACION DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA, EN LA COMUNIDAD DE TORALES SAN ROQUE, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

Lic. G. José Piskulich
Secretario General

Prof. Rodolfo Insaurralde Gomez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
Mcal. López y Pdte. Franco
Tel. 032-222209 Fax- 222252
HORQUETA-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 220/2020

Horqueta, 05 de Noviembre de 2.020

VISTO : Los **Planos de Construcción de Estructura con Tanque de 10 mil litros,** presentado en el Dpto. de Obras Municipal y;

CONSIDERANDO : Que se ha realizado un análisis exhaustivo de los **PLANOS,** presentados por el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION** y estas se encuentran sujetos a las Ordenanzas Municipales vigentes para el efecto.

Que, es facultad de la Intendencia Municipal resolver estos asuntos de conformidad al Art. 31 Inc. ª Cª de la ley Nº 3.966/10.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN SU USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º) Aprobar los Planos de **"Construcción de Estructura con Tanque de 10.000 Litros en las comunidades de Peguajho San Rafael y Costa Clavel.**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Pabla Luján de Aguero
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Jorge Emiliano Urbieta Cuevas
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO
RM 75 – Ruta V
Telef. (021)1290094. Celular (0981) 519.425
Email: municarroyito@hotmail.com

RESOLUCION N° 13/20

ARROYITO,13 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTRUCTURA DE PERFIL DE HIERRO CON TANQUE DE FIBRA DE 10.000 LITROS EN LA COMUNIDAD DE CALLE 15 TRAMO PASO MBUTU DEL DISTRITO DE ARROYITO.

Visto: la solicitud de aprobación hecha por el Secretario DE Obras Publica del Gobierno Departamental de Concepción, en el sentido de autorizar la construcción de una estructura de PERFIL DE HIERRO CON TANQUE DE FIBRA DE 10.000 LITROS

Considerando que la ley 3966/2010 **"Orgánica Municipal"**, faculta al Intendente atender estos asuntos;

POR TANTO

EL INTENEDENTE MUNICIPAL DE ARROYITO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art. 1°) APROBAR los planos para construcción de una estructura de perfil de hierro con tanque de 10.000 litros en la localidad de calle 15 tramo Paso Mbutu.

Art. 2°) Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar en el registro Oficial Municipal.

Secretario IM
Martin Dávalos Carmona

Intendente Municipal
Prof. Samuel González V.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente. -

Eusebio Ayala c/ Cnel. Gaona y Dr. Francia *Teléfax (0331) 227-207*

Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez.

2015 – 2020

Resolución Nº 112/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA COLOCACION DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA, EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA RIVAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

LORETO, 15 DE OCTUBRE DEL 2.020.-

VISTO: La necesidad de dar mayor infraestructura para mejorar las condiciones de vida de las Comunidades del distrito de Loreto, Departamento de Concepción.-

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, faculta al Intendente atender estos asuntos, y

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LORETO

En uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA COLOCACION DE TANQUE SOBRE ESTRUCTURA, EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA RIVAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE LORETO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE FONDOS DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION.-

Art. 2º) Cumplido archivar en el Registro Oficial Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO · SECRETARIA GENERAL

G. Jorge E. Miskinich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia

Prof. Rodolfo Insaurralde Gomez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner